

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED

Se comunica al público que la compañía **FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED**, aumentó su capital en US\$ 1'084.000,00, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario número del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de septiembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3719 de OCT. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 8'600.000,00 está dividido en 8'600.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, OCT. 2003

Dr. José Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO

Notario: Dr. José Córdova Calderón
Ab. Cecilia Velázquez R.
REGISTRARIO
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
EXTRACTO DE CITACIÓN

A. BETO ORLANDO SEGURA MIÑO
LE HAGO SABER Que como consecuencia de la inscripción en el Libro de Registro de la Compañía de las acciones que represento (VALORES: 98 FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED), se me ordena lo siguiente:

JUEZ DE LA CAUSA: Ab. FRANCISCA TORRES MORALES, JUEZ CUARTA DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL.

OBJETO DE LA DEMANDA: Es la inscripción en el Registro de la Compañía de las acciones que represento (VALORES: 98 FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED), en virtud de la escritura pública otorgada ante el Notario número del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de septiembre del 2003, y reformada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3719 de OCT. 2003.

TRÁMITE: VÍA VERBA, SUMARIA.

CUANTÍA: Indeterminada.

En que conste a usted, para los fines de ley, promulgada de la presente que se comunicó a usted la presente resolución por medio de un correo electrónico, a la dirección de correo electrónico que usted publicó en el Libro de Registro de la Compañía, el día 11 de octubre del 2003.

Ab. Gonzalo Córdova Calderón
SECRETARIO JUZGADO QUINTO CIVIL DE GUAYAQUIL

R. del F.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

EXTRACTO DE CITACIÓN

A. SIMÓN ANTONIO MENDOZA INHIGAO
LE HAGO SABER Que como consecuencia de la inscripción en el Libro de Registro de la Compañía de las acciones que represento (VALORES: 98 FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED), se me ordena lo siguiente:

JUEZ DE LA CAUSA: Ab. FRANCISCA TORRES MORALES, JUEZ CUARTA DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL.

OBJETO DE LA DEMANDA: Es la inscripción en el Registro de la Compañía de las acciones que represento (VALORES: 98 FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED), en virtud de la escritura pública otorgada ante el Notario número del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de septiembre del 2003, y reformada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3719 de OCT. 2003.

TRÁMITE: VÍA VERBA, SUMARIA.

CUANTÍA: Indeterminada.

En que conste a usted, para los fines de ley, promulgada de la presente que se comunicó a usted la presente resolución por medio de un correo electrónico, a la dirección de correo electrónico que usted publicó en el Libro de Registro de la Compañía, el día 11 de octubre del 2003.

Ab. Gonzalo Córdova Calderón
SECRETARIO JUZGADO SEXTO CIVIL DE GUAYAQUIL

Scientifica
Barridos, Copias y Reproducciones
Barrido a 1517 y Veloz y Luján 229 y 230
Distrito: Guayaquil, Ecuador 9501
Barridos, Copias y Reproducciones
Universidad Católica, Barridos Principales
Ejército Nacional, Barridos Principales